

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22366** *Resolución de 25 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Belvís de la Jara (Toledo), de corrección de errores de la de 15 de octubre de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Belvís de la Jara (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 23 de octubre de 2024 (BOE-A-2024-21749), se procede a su rectificación:

En la página 135657, donde dice: «EDUCADORA FAMILIAR», debe decir: «EDUCADORA SOCIAL».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Belvís de la Jara, 25 de octubre de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Bodas.